



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

FTI
FACULTAD DE
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Facultad de Traducción e Interpretación

Doble Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán / Inglés-Francés

Curso académico 2023/2024

**La situación de la interpretación en los servicios públicos de
Canarias: la importancia de la formación en la relación
intérprete-migrante irregular**

Iván Herrera Domínguez

Tutor: Beneharo Álvarez Pérez

INFORME DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE FIN DE TÍTULO

DATOS DEL TUTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TÍTULO

PRIMER APELLIDO: ÁLVAREZ	SEGUNDO APELLIDO: PÉREZ	NOMBRE: BENEHARO
-----------------------------	----------------------------	---------------------

DEPARTAMENTO: FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	CENTRO: FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
---	--

AUTORIZA:

La presentación del Trabajo de Fin de Título: *La situación de la interpretación en los servicios públicos de Canarias: la importancia de la formación en la relación intérprete-migrante irregular*

realizado por:

PRIMER APELLIDO: HERRERA	SEGUNDO APELLIDO: DOMÍNGUEZ	NOMBRE: IVÁN
-----------------------------	--------------------------------	-----------------

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de mayo de 2024

Firma del Tutor del Trabajo

AGRADECIMIENTOS

A mi tutor y mentor, Beneharo Álvarez Pérez, por guiarme durante la elaboración de este Trabajo de Fin de Grado y enseñarme tanto sobre el mundo de la interpretación.

A mis padres, Teresa y Diego, y a mi tío, Toño, por creer en mí desde el principio y brindarme los medios para conseguir mis sueños.

A mi pareja, Asier, por su paciencia y cariño, por apoyarme en los momentos más difíciles y por ser mi lugar seguro.

Y a los intérpretes entrevistados, por hacer posible este estudio con sus aportaciones.

RESUMEN

En el contexto de las migraciones irregulares, Canarias cuenta con un papel destacado al ser el destino de una de las rutas migratorias con mayor afluencia en nuestro entorno. Dado que la mayoría de los migrantes procede de países con lenguas y culturas distintas, resulta indispensable la presencia de intérpretes que contribuyan a facilitar la comunicación entre las instituciones públicas y quienes llegan a nuestra tierra.

Por ello, el presente Trabajo de Fin de Grado busca analizar cómo se gestionan los servicios de interpretación en las administraciones públicas del archipiélago para comprobar el valor que se le da a la figura del intérprete. A tal fin, conviene a su vez determinar qué cualidades hacen destacar al intérprete profesional y lo distinguen de aquellos que ejercen como tal sin contar con formación.

Hemos estructurado el estudio en tres partes: en primer lugar, en el marco teórico proporcionamos la información pertinente para basar nuestro posterior análisis. Posteriormente, en el marco práctico, exponemos la metodología que hemos seguido y examinamos los testimonios que hemos recabado tras entrevistar a intérpretes profesionales con experiencia en los servicios públicos y en el trato con migrantes. Finalmente, valoramos los datos obtenidos para llegar a la conclusión de que existe un escaso reconocimiento de la importancia de la interpretación por parte de las instituciones públicas, que causa numerosos problemas tanto para los intérpretes profesionales como para los migrantes, y hacemos una propuesta de cambio en el modelo de actuación.

Palabras clave: interpretación en los servicios públicos, migración, formación específica del intérprete, intrusismo laboral, profesionalización.

ABSTRACT

The Canary Islands play a special role in the framework of irregular migration, as it is the destination of one of the migratory routes with the largest influx in the region. Since most migrants come from countries with different languages and cultures, the assistance of interpreters is essential when it comes to facilitating communication between public institutions and those who arrive to our land.

Thus, this Final Degree Project aims to analyse the way interpreting services are managed in the public administrations of the islands to ascertain the value attributed to the figure of the interpreter. To that end, it should be determined the skills that make professional interpreters stand out and distinguish themselves from those who lack training.

This study is structured in three parts: we started with the theoretical framework, providing necessary information to hold our later analysis. Then, in the practical framework, we presented the conducted methodology and discussed the testimonies we have collected from interviewing professional interpreters with experience in the public services and working with migrants. Finally, we assessed the data obtained to conclude that public institutions fail to recognise the importance of interpreting, which poses numerous problems for both professional interpreters and migrants, and we propose a change in the model of action.

Key words: interpreting in public services, migration, specific interpreter training, intrusion, professionalisation.

Índice

1.	Introducción.....	1
2.	Marco teórico.....	3
2.1.	Migración irregular desde África en España	3
2.1.1.	El caso especial de Canarias	4
2.1.2.	La situación de los migrantes irregulares en la sociedad española.....	5
2.2.	Interpretación en los servicios públicos.....	6
2.2.1.	La interpretación en el trato con migrantes irregulares	7
2.2.1.1.	En el ámbito sanitario.....	7
2.2.1.2.	En el ámbito judicial.....	9
2.2.1.3.	En asociaciones.....	10
2.3.	Formación específica del intérprete profesional.....	11
2.3.1.	Formación lingüística y cultural.....	11
2.3.2.	Preparación terminológica.....	12
2.3.3.	Formación psicosocial	13
2.3.4.	Formación ética y deontología	15
3.	Marco práctico.....	17
3.1.	Metodología.....	17
3.1.1.	Descripción de la muestra.....	17
3.1.1.1.	Intérprete 1.....	17
3.1.1.2.	Intérprete 2.....	17
3.1.1.3.	Intérprete 3.....	18
3.1.1.4.	Intérprete 4.....	18
3.1.1.5.	Intérprete 5.....	18
3.1.2.	Descripción del instrumento.....	19
3.2.	Análisis.....	19
3.2.1.	Situación de los migrantes.....	19

3.2.2.	Situación de la interpretación en los servicios públicos de canarias	21
3.2.3.	Formación específica del intérprete profesional.....	24
3.2.3.1.	Formación lingüística y cultural y preparación terminológica	24
3.2.3.2.	Formación psicosocial	25
3.2.3.3.	Formación ética y deontología	27
4.	Conclusiones.....	28
5.	Bibliografía.....	30
6.	Anexos	39
6.1.	Anexo I. Entrevista empleada en el estudio cualitativo.....	39

1. INTRODUCCIÓN

Desde tiempos inmemoriales, el ser humano se ha desplazado de un lugar a otro con el objetivo de encontrar un sitio en el que asentarse y desarrollar su vida. Sin embargo, los conflictos armados y la inestabilidad política hacen que, hoy en día, miles de personas se vean forzadas a huir de sus hogares en busca de asilo y refugio. Al llegar a su país de destino, la mayoría se encuentra con un obstáculo que le dificulta comenzar la integración en la sociedad: la barrera lingüística. Por esta razón, se recurre a intérpretes para establecer un puente entre las dos partes y así favorecer la comunicación. No obstante, a pesar de la indudable importancia de los profesionales de la interpretación en este ámbito, su escasa presencia en los servicios públicos se hace evidente.

Hemos elegido este tema debido a la situación singular de Canarias como receptora de migración. Las islas siempre han destacado por su localización geográfica clave entre América, Europa y África, y la sociedad canaria está habituada a la presencia de extranjeros. No obstante, en los últimos se ha intensificado la cantidad de migración en el archipiélago, ya que Canarias constituye uno de los destinos principales de los migrantes procedentes del continente africano. Esta creciente incidencia migratoria ha comenzado a desbordar las administraciones públicas y ha puesto de manifiesto la necesidad de establecer un protocolo de actuación. Para lidiar con este problema, la coordinación precisa de intérpretes permite agilizar el sistema de acogida de migrantes asegurando el establecimiento de diálogo entre ellos y los trabajadores de las instituciones.

Los objetivos del presente Trabajo de Fin de Grado consisten, por un lado, en analizar cómo se gestiona la interpretación en los servicios públicos y, por otro lado, indagar en las aptitudes específicas que posee un intérprete profesional y que lo diferencian de aquellos sin formación especializada. Para el primer objetivo, se espera adquirir una visión global de la situación de la interpretación en las instituciones públicas, analizar sus virtudes y defectos y explorar posibles opciones de mejora. En cuanto al segundo objetivo, se busca reconocer el valor de la figura del intérprete comprendiendo el gran abanico de destrezas que se desarrollan para el ejercicio de la profesión y de esta forma demostrar por qué la formación del intérprete es indispensable.

En lo que respecta a la estructura del trabajo, el marco teórico está conformado por información de interés publicada acerca del tema de estudio para que nos sirva de apoyo

durante el análisis. Se articula en tres grandes bloques de contenido: en primer lugar, todo lo relacionado con la migración, desde las rutas migratorias hasta la situación en la que se encuentran los migrantes una vez se encuentran en nuestro país; por otro lado, recabamos datos sobre la interpretación en los servicios públicos y cómo se organiza tanto en los ámbitos sanitario y judicial como en las asociaciones. Por último, analizamos las que consideramos que son las destrezas que diferencian a un intérprete formado de uno sin formación. En cuanto al marco práctico, se realizaron entrevistas a intérpretes profesionales con experiencia en el trato con migrantes en los servicios públicos para comprobar cuáles eran sus experiencias y opiniones sobre el tema de estudio y las contrastamos con la información del marco teórico para identificar una posible tendencia. En la sección de conclusiones, se revisan los resultados obtenidos y se realiza una valoración crítica del estudio. Finalmente, se exponen las fuentes consultadas durante la elaboración de este Trabajo de Fin de Grado en la bibliografía.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. MIGRACIÓN IRREGULAR DESDE ÁFRICA EN ESPAÑA

España se considera *la puerta a África* de Europa, ya que el punto en el que más se acercan ambos continentes es el Estrecho de Gibraltar, con una distancia que ronda los 14 km. Asimismo, el Estado español constituye la única frontera europea terrestre con África por medio de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que limitan con Marruecos. Esta cercanía implica de manera inherente que España represente uno de los principales países receptores de flujo migratorio de origen africano. De hecho, según el Instituto Nacional de Estadística (2022), se estima que en 2022 residían en el país un total de 1.371.755 ciudadanos procedentes de África, con un mayoritario 71,78% procedente de Marruecos. No obstante, a esta cifra hay que añadirle una cantidad que a menudo no se incluye en las estadísticas oficiales, que es la que nos atañe en este estudio: los migrantes irregulares.

Según el informe quincenal sobre inmigración irregular del año 2023 publicado por el Ministerio del Interior (2023), se ha registrado un total de 56.852 migrantes irregulares que han llegado a nuestro país por medios terrestres y marítimos. Esto supone un aumento del 82,1% con respecto al año precedente y es muy posible que estos datos sigan creciendo debido a las recientes crisis migratorias. Además, 55.618 migrantes de ese total han llegado a España por medio de embarcaciones marítimas, según indica el informe, ya sea por rutas atlánticas o mediterráneas (Ministerio del Interior 2023).

Sin embargo, en estas cifras no se refleja la totalidad de los migrantes que se embarcan en dichas rutas, ya que muchos no llegan siquiera a pisar suelo español. Estos viajes, que se llevan a cabo sobre todo en embarcaciones precarias, conducen a gran parte de ellos a la muerte mucho antes de llegar a su destino. «Desde 2014, se han registrado más de 4.000 muertes al año en las rutas migratorias de todo el mundo» (Organización Internacional para las Migraciones 2023). No obstante, este número es solamente una estimación mínima, puesto que gran parte de las muertes de migrantes en todo el mundo no se registran (Organización Internacional para las Migraciones 2023).

Generalmente, son factores como la inestabilidad política y económica del país de origen, así como la inseguridad y la violencia, los que impulsan a los migrantes a cruzar las fronteras con la esperanza de tener acceso a Estados u organizaciones que velen por su bienestar (ACNUR s.f.).

2.1.1. El caso especial de Canarias

Canarias posee un papel significativo en la migración irregular española: según el informe del Ministerio del Interior (2023) a este respecto, de los 55.618 migrantes que llegaron a España por vía marítima en 2023, el 71,75% desembarcó en las costas canarias, lo que convierte a las islas en el principal foco migratorio irregular de España en la actualidad. Esta elevada cifra supera a la de la conocida «crisis de los cayucos» de Senegal, que tuvo un notable impacto mediático a nivel internacional en 2006 (Europa Press 2023).

Uno de los principales motivos de la llegada masiva de migrantes al archipiélago canario es su localización geográfica, ya que son menos de 100 kilómetros los que separan las islas del África continental, lo que facilita el surgimiento de rutas migratorias marítimas desde países del continente vecino. De hecho, la Unión Europea tiene un nombre específico para designar al trayecto de llegadas irregulares a Canarias: la «ruta de África occidental» (Consejo Europeo 2024). Esta ruta, también comúnmente denominada como la ruta atlántica o canaria, la recorren miles de migrantes que parten principalmente desde Senegal, Gambia, Mauritania, Sáhara Occidental y Marruecos, y supone uno de los trayectos más peligrosos del mundo. Según el recuento de víctimas del proyecto *Missing Migrants* de la Organización Internacional para las Migraciones (2024), se estima que murieron en 2023 alrededor de 959 personas al jugarse la vida cruzando el Atlántico hacia Canarias. Y esto es solo una estimación, ya que en este recuento no llegan a entrar aquellos *naufragios silenciosos* en los que fallecen todas las personas que se encuentran a bordo de una patera.

Por consiguiente, el archipiélago canario debe tratarse de manera singular en lo que al protocolo de acción ante la llegada de migrantes se refiere. En 2023 el número masivo de cayucos que han arribado a las costas de Canarias ha provocado que islas como El Hierro, que se ha convertido en uno de los principales puntos de llegada, se encuentren totalmente desbordadas (Campo 2023). El presidente del Cabildo de la isla, Alpidio Armas, cuenta a Buenaventura (2023) en una entrevista del periódico *20 Minutos* cómo El Hierro está atravesando por uno de los momentos más intensos de la historia de la migración de esta isla, ya que carece de los recursos suficientes para afrontar la enorme cantidad de llegadas de migrantes a sus costas.

Lo mismo reclama la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, en adelante CEAR (s.f.), ya que estima que es necesaria una respuesta rápida y eficaz ante situaciones de

emergencia como la de Canarias, además de construir un sistema estable de acogida humanitaria que asegure que los traslados de migrantes desde Canarias a la Península sean ágiles y transparentes (CEAR 2023). Asimismo, CEAR reivindica la importancia de los servicios de traducción e interpretación para aligerar todo este proceso (CEAR 2023), algo que se suele pasar por alto por las administraciones públicas, tal y como veremos más adelante.

2.1.2. La situación de los migrantes irregulares en la sociedad española

Aquellos migrantes irregulares que consiguen establecerse en España no terminan su lucha ahí, ya que también afrontan desempleo, malas condiciones de la vivienda, discriminación y aislamiento (García Cid 2020), lo que dificulta que lleven una vida fructífera. Porthé et al. (2009) enumeran en su estudio las distintas características que comparten los migrantes en situación irregular en el Estado español y la precariedad extrema que experimentan en nuestro país. Entre ellos, se observa una inestabilidad laboral generalizada, ya que la situación legal de estos migrantes supone un impedimento significativo a la hora de acceder a un contrato de trabajo duradero y terminan aceptando trabajos esporádicos que les dificultan la capacidad para asentarse en un lugar fijo para desarrollar sus vidas de manera plena (Porthé et al. 2009). A esto se le une la inseguridad laboral por la ausencia de seguridad social, que posee un gran impacto en la salud de los trabajadores (Carrasco Huamán 2018).

Asimismo, no gozan de la protección legal a nivel institucional que poseen el resto de los trabajadores, puesto que la mayoría de los empleadores deciden de manera unilateral las condiciones de trabajo para aprovecharse de la gente sin documentación (Moreno-Jiménez; Ríos Rodríguez 2012). Como los migrantes sienten que no están en posición de negociar debido a su situación legal, las aceptan y agradecen tener la oportunidad de trabajar, a pesar de que son plenamente conscientes de que el empleador se está beneficiando a su costa (Porthé et al. 2009). Esto hace a su vez que no busquen la reivindicación de sus derechos laborales, ya que les paraliza el miedo a quedarse sin empleo o recibir represalias por parte de los empresarios (Briones Vozmediano; González-González 2022).

Por estos motivos, existe un enorme grado de indefensión en este grupo poblacional que lo hace susceptible a tratos indebidos y explotaciones (Pereda et al. 2001), junto con la

incertidumbre económica por un salario inestable y una jornada laboral frecuentemente superior a 40 horas semanales (Agudelo-Suárez et al. 2009).

2.2. INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La interpretación en los servicios públicos es un ámbito profesional cuya relevancia no ha parado de aumentar desde la incorporación de España a la Unión Europea. Desde 1986, nuestro país ha recibido cada vez más población extranjera debido, en gran parte, a su cercanía tanto geográfica con África como lingüístico-cultural con América (Montero Blanco 2016). Además, la pobreza y los conflictos bélicos en diferentes zonas del mundo obligan a muchos a desplazarse de país o incluso de continente en busca de una vida mejor (Petit 2005). De hecho, el Instituto Nacional de Estadística (2022) estima que para 2027 el número de migrantes constituirá el 20% de los habitantes totales de España. Esto configura un panorama de inmensa diversidad lingüística que las instituciones deben saber afrontar, y una de las principales formas de hacerlo es a través de la interpretación en los servicios públicos y su correcta adaptación a la realidad actual (Abril Martí 2006). Esta modalidad surge de la necesidad de establecer una comunicación efectiva entre lenguas y culturas diferentes en un contexto de multiculturalidad, es decir, la convivencia en una misma sociedad de grupos con códigos culturales diferentes a raíz de las diferencias entre las etnias, las lenguas, las religiones y los países (Valero Garcés; Gauthier Blasi (2010: 100). Por lo tanto, el intérprete desempeña una labor de mediador intercultural que vela por el respeto y la comprensión entre las distintas culturas, sobre todo de aquella considerada como minoritaria en una sociedad (Santana García 2021).

Sin embargo, los intérpretes españoles se sienten poco valorados y reconocidos por las instituciones públicas, puesto que se observa que en muchas ocasiones «se recurre a familiares, muchas veces niños, amigos, vecinos o incluso trabajadores de las mismas instituciones que comparten el idioma del usuario, para actuar de “intérpretes”» (Hicheri 2008: 213). Estos acompañantes, que reciben el nombre de «intérpretes *ad hoc*», realizan las labores de un intérprete a pesar de no poseer formación en el ámbito de la interpretación (Calixto Baldeon; Gutierrez Gomez 2022) y su empleo se desaconseja por numerosos estudios debido a la significativa diferencia que existe en la calidad de la interpretación con respecto a un intérprete profesional (Cox et al. 2019).

Esta situación de intrusismo laboral hacia el intérprete profesional hace que sienta que sus estudios no son reconocidos por los propios organismos gubernamentales y que

cualquier bilingüe puede acceder a su puesto, pasando por alto las habilidades interpretativas (Gavlovyh 2017). Este intrusismo provoca a su vez que estudiantes egresados encuentren difícil incorporarse al mercado laboral y conseguir puestos de trabajo bien remunerados, lo que genera un descontento con el sector de la interpretación que lleva a muchos a arrepentirse por haber escogido esta profesión (Ladrón Andrade 2017).

Por otra parte, también se pone en riesgo la comunicación efectiva entre las instituciones y el individuo que requiere asistencia lingüística, ya que el mediador no profesional carece de una formación psicosocial y de una preparación terminológica que son vitales para la comunicación intercultural, además de que su conocimiento lingüístico suele ser promedio y puede no seguir el código ético (Gavlovyh 2017). Sin lugar a duda, esto afecta negativamente al migrante, ya que recibe un servicio de una calidad que dista bastante de la que tendrían que ofrecer las instituciones públicas. Hay que establecer un control de calidad profesional desde la administración local y nacional para reconocer la figura del intérprete como una necesidad imperativa para mediación intercultural (Sales 2008).

2.2.1. La interpretación en el trato con migrantes irregulares

La mediación intercultural es indispensable en el proceso de integración de los migrantes irregulares, ya que es vital que haya una comunicación efectiva entre ellos y los trabajadores de los servicios públicos (Campos López 2004). Al fin y al cabo, «la lengua es un lugar de encuentro» y «una herramienta de integración sociopolítica» (Murguía Cruz 2022: 366). Sin embargo, no existe en todas las áreas de la política social una asistencia lingüística ambiciosa que refleje la importancia que tienen la traducción y la interpretación (Toledano Buendía et al. 2006). Si bien el Gobierno español y la Unión Europea deben consolidar la base legal para hacerlo posible, debemos tener en cuenta que la responsabilidad de atender e integrar a los migrantes y extranjeros recae en las comunidades autónomas (Toledano Buendía et al. 2006).

2.2.1.1. En el ámbito sanitario

A pesar de lo crucial que resulta contar con un servicio de interpretación en el ámbito sanitario, en España «es aún más un privilegio que un derecho», ya que dicho servicio no existe en los centros de salud (Pérez-Luzardo Díaz; Santana García 2020: 29). Los profesionales de la salud en muchas ocasiones se ven obligados a usar la comunicación

no verbal y recurrir a dibujos u otras personas para poder entender al paciente, e incluso a veces se basan en su intuición o simplemente en la sintomatología que presenta los pacientes (Valero-Garcés 2008). Esto supone una gran problemática, ya que la comunicación no verbal y el uso de personas no formadas en la interpretación no son maneras óptimas para garantizar el mutuo entendimiento entre las partes involucradas, así como la intuición no es una manera totalmente fiable de diagnosticar y puede repercutir negativamente en el estado de salud del paciente (Valero-Garcés 2008).

En algunos centros de salud se ha implantado el uso de la interpretación telefónica para intentar paliar esta dificultad, pero la mayoría de las veces el personal sanitario no es consciente de la disponibilidad de esta herramienta o, por el contrario, decide no emplearla porque la considera «algo impersonal y poco práctica» (Pérez-Luzardo Díaz; Santana García 2020: 29). De igual forma, existe un desconocimiento generalizado entre los migrantes que necesitan atención médica sobre si tienen o no servicios de interpretación a su alcance, lo que hace poco probable que sean los propios pacientes los que busquen y demanden la asistencia de un mediador lingüístico (Pérez-Luzardo Díaz; Santana García 2020).

En Canarias, la numerosa afluencia migratoria ha hecho que el Gobierno tome medidas en este asunto, creando el Primer Plan Canario para la Inmigración 2002-2004 para establecer procedimientos y órganos que se hagan responsables de evitar cualquier adversidad ligada a la migración que puedan sufrir estas (Consejo Escolar de Canarias 2003), así como el programa Canarias Convive, un movimiento que tiene como objetivo fomentar una convivencia intercultural entre locales y migrantes y así abrazar la diversidad de la sociedad canaria (Gobierno de Canarias 2023).

Sin embargo, los años pasan y el Plan Canario se queda en «meras declaraciones de intenciones» y no adopta «casi ninguna medida práctica» desde su creación (Toledano Buendía et al., 2006: 195). Finalmente, sin un plan nuevo desde 2004, se plantea en 2023 el Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural, que estará vigente entre 2024 y 2027 (Gobierno de Canarias 2024), por lo que habrá que esperar para ver si esta iniciativa marca la diferencia. Asimismo, queda en el aire cómo desarrolla el reciente Canarias Convive y qué cabida tienen los intérpretes en la ecuación (Toledano Buendía et al. 2006).

En definitiva, resulta imperativo que las autoridades sanitarias respondan a esta problemática y se comience a avanzar por el camino de profesionalizar los ámbitos de la interpretación en los servicios públicos, puesto que está en juego el bienestar físico y mental de personas en estado de indefensión y su capacidad de autonomía en su propia salud (Valero-Garcés 2008).

2.2.1.2. En el ámbito judicial

La interpretación en el ámbito judicial se encuentra en una situación más favorable que la vista en el ámbito sanitario. En la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (Boletín Oficial del Estado 2000), se reivindica claramente el derecho a la asistencia lingüística en el caso de no comprender la lengua oficial que se utilice, y que este servicio debe ser gratuito cuando el migrante no pueda permitírselo. Por lo tanto, la ausencia de un intérprete que asista a un migrante en los juzgados, por ejemplo, equivaldría a una vulneración de sus derechos.

Esto ya marca una diferencia significativa con respecto a la situación que se vive en el ámbito sanitario, ya que aquí es la propia ley la que demanda la presencia de un mediador lingüístico. Definitivamente, en el ámbito judicial sí que «parece estar bastante implantada la figura del intérprete profesional» (Toledano Buendía 2008: 67), habiendo un Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado, conformado por funcionarios públicos (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación). Esta exigencia se debe en gran medida a que la existencia de una barrera lingüística en todo lo perteneciente o relativo a un juicio supondría que fuese imposible el desarrollo natural del sistema de justicia.

En Canarias, existe una plantilla de intérpretes en los juzgados de Tenerife y Gran Canaria, y en el caso de necesitar combinaciones lingüísticas adicionales a las predominantes (inglés, francés y alemán), se suelen contratar intérpretes autónomos o, en su defecto, «personas que hablan la lengua demanda, pero a las que no se les exige ningún tipo de formación especializada» (Toledano Buendía 2006: 197). Estas dos últimas opciones son a las que se recurre para los juicios que tienen lugar en las islas menores (Toledano Buendía 2006). La Policía Nacional también posee su propia plantilla en las islas capitalinas, además de contar en las comisarías de las demás islas, así como en las de los principales municipios turísticos, con un traductor e intérprete de inglés y francés o inglés y alemán durante seis meses al año (Toledano Buendía 2006).

No obstante, profesionales del sector como la presidenta de la Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes (ASETRAD), María Galán, y José Manuel Beiro, miembro del sindicato de letrados SISEJ, han denunciado en el periódico digital elDiario.es la situación de los intérpretes judiciales, quienes cuentan con contratos cada vez más precarios (Noriega 2019). Asimismo, no se asegura completamente el uso de intérpretes profesionales, puesto que, por ejemplo, se han encontrado casos de violencia de género en los que las víctimas, al acudir a la policía, eran interpretadas por familiares menores de edad que guardaban relación de parentesco con el agresor (Noriega 2019). Esto supone una falta total de los criterios y valores esenciales de la ética de trabajo del intérprete, como lo son la confidencialidad, la fidelidad y la imparcialidad (Cedillo Corrochano; Valero-Garcés 2014).

2.2.1.3. En asociaciones

Valero-Garcés y Cata (2006: 50) señalan que «hoy por hoy son las ONG las organizaciones que en mayor medida están contribuyendo a hacer posible la comunicación intercultural». Y es que la carencia de una normativa nacional que se encargue de velar por una mediación lingüístico-cultural en el ámbito migratorio obliga a las ONG a tomar cartas en el asunto (Souto Galván 2014), y «sin su presencia y colaboración, muchos inmigrantes, pero también los organismos e instituciones que recurren a ellas, quedarían descubiertos en lo que a asistencia se refiere» (Fernández de Casadevante Mayordomo 2020: 130).

CEAR, organización en pos de la defensa de los derechos de los refugiados, apátridas y migrantes, es plenamente consciente de la necesidad de las interpretaciones para comunicarse con las personas con las que trabajan. Es por ello por lo que cuenta con un servicio de voluntariado de traductores e intérpretes, cuyo correo electrónico está disponible en su página web para que cualquier interesado pueda enviar su currículum (CEAR s.f.). Asimismo, CEAR publicó en 2022 el número de interpretaciones por idioma realizadas ese mismo año, siendo el árabe occidental el claro vencedor con 5.647 interpretaciones, seguido del bambara (3.115), el ucraniano (2.399) y el wólof (1.841) (CEAR s.f.). Siguiendo con estas estadísticas tenemos también el porcentaje de interpretaciones según el área de intervención, en el que la interpretación social representa la mayoría con un 43,2%, aunque las intervenciones en el servicio psicológico (32,9%) le sigue de cerca (CEAR s.f.). Que CEAR lleve un seguimiento de este tipo de datos es

cuanto menos encomiable y resulta de gran ayuda para investigar sobre las necesidades lingüísticas que estamos viviendo en nuestro país y cómo enfrentarnos a ellas.

Otra asociación especializada en la atención de migrantes es Accem, financiada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Esta cuenta con un programa de interpretación destinado principalmente a ayudar a los solicitantes de asilo con la presentación de documentación ante la Oficina de Asilo y Refugio (Accem 2017). Sin embargo, no dispone en su página web de información tan detallada sobre la práctica interpretativa como CEAR.

Como lado negativo encontramos que parece ser que las ONG en general se valen en distintas ocasiones de intérpretes *ad hoc*, algo que nos veníamos encontrando también en los servicios públicos y que acarrea la aparición de errores lingüísticos y terminológicos debido a la falta de formación profesional (Fernández de Casadevante Mayordomo 2020). Asimismo, el número de organizaciones que ofrecen servicios de traducción e interpretación de forma regular es muy reducido, ya que la mayoría de ellas se apoyan en la asistencia ocasional de voluntarios (Valero-Garcés; Cata 2006).

2.3. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL INTÉRPRETE PROFESIONAL

2.3.1. Formación lingüística y cultural

Está claro que, cuando hablamos de la formación de un intérprete, lo primero que nos viene a la mente es la formación lingüística, ya que los idiomas son nuestra herramienta de trabajo. Como explica Cerezo Herrero (2020), es vital que la didáctica de lenguas en las titulaciones de Traducción e Interpretación tengan un enfoque integral y específico a la actividad profesional que desempeñaremos al salir de la carrera.

En España, los grados se organizan generalmente de la misma forma: los dos primeros años se destinan al aprendizaje de los idiomas y su consolidación, y los últimos cursos incluyen la enseñanza de la traducción y la interpretación como disciplinas interdependientes para que entren en contacto con su futuro profesional (Cerezo Herrero 2020). Sin embargo, Cerezo Herrero (2020) considera que, a pesar de conocer la importancia de la didáctica de lenguas, los estudios específicos dedicados a los idiomas en los grados de Traducción e Interpretación son generalmente insuficientes y se parte de la presunción por parte del profesorado de que los estudiantes conocen y deben conocer los suficientes conocimientos lingüísticos antes de cursar las asignaturas de traducción,

lo cual no es más que una utopía (Cerezo Herrero 2020). Por ello, se debe hacer más hincapié en este aspecto, hacer revisiones de contenido periódicas para actualizar el método de enseñanza y comprobar el nivel de los estudiantes, no darlo por hecho.

De igual forma, estos estudios deben llevarse a cabo valorando las necesidades de su futuro puesto de trabajo y perfilar las diferencias con otras carreras universitarias relacionadas como los idiomas, como Filología o Lenguas Modernas (Hernández Guerra; Cruz García 2009). En otras palabras, aunque en todas estas titulaciones hay que aprender una lengua extranjera, todas persiguen un objetivo final distinto, por lo que se debe dar un enfoque personalizado a la traducción e interpretación a la hora de abordar la enseñanza lingüística.

Por otro lado, cabe resaltar que no muchos tienen en cuenta la importancia de la formación cultural, muy ligada a la lingüística. Por ello, los materiales didácticos deben también tener en cuenta la enseñanza de la sociocultura como aspecto fundamental en el aprendizaje (Cerezo Herrero 2020). No solo se cumple el papel de mediador lingüístico, sino también el de mediador intercultural, y la figura del mediador intercultural es en específico imprescindible para identificar los obstáculos en la comunicación y crear puentes entre diferentes culturas (Campos López 2004). La interpretación implica, al fin y al cabo, un proceso de ajuste cultural para integrar elementos del contexto cultural de origen que no se alineen con el nuevo entorno o que no sean fácilmente comprendidos por quienes los reciben (de Larramendi; Arias 1999). Así pues, la comprensión de las normas y valores sociales que imperan en cada cultura relacionada con nuestras lenguas de trabajo impulsarán nuestro desempeño como profesionales a un nivel infinitamente superior (de Larramendi; Arias 1999).

2.3.2. Preparación terminológica

Trabajar como intérprete en los servicios públicos es una tarea de gran complejidad debido a la terminología de cada ámbito profesional. Separamos este apartado de la formación lingüística porque, a pesar de que tengan una conexión directa, la comprensión y el manejo preciso de la terminología especializada son componentes fundamentales en la capacitación de traductores e intérpretes; un profesional competente se beneficiará de una sólida formación documental para abordar con seriedad los procesos de recepción, transmisión y entrega de la información textual (Pinto 2000).

Definitivamente, es necesario que el intérprete comprenda los términos que utiliza, y eso incluye tanto el contexto en el que se utilizan como las construcciones verbales con las que se suelen utilizar. Por ello, la terminología resulta esencial para el propio proceso de interpretación: brinda conocimiento especializado y permite resolver cuestiones prácticas como la selección de las piezas léxicas (Cabré 2004).

Por ello, los glosarios se convierten en la herramienta más útil para los mediadores lingüísticos, ya que en ellos pueden recopilar toda esta información y consultarla cuando se tenga un encargo. Según Pérez-Luzardo Díaz y Álvarez-Pérez (2022), un glosario debe ser una herramienta que sufra continuas actualizaciones con el paso del tiempo, añadiendo cada vez más información que nos sea útil en todas las fases de la interpretación. A medida que vayamos completando encargos y avancemos en nuestras investigaciones sobre un ámbito o tema específico, debemos ir complementando los datos que tenemos en nuestras bases terminológicas para tener toda la información organizada en un documento de fácil acceso, siempre listo para ser repasado (Pérez-Luzardo Díaz; Álvarez-Pérez 2022).

Así pues, hay que tener claro que la recopilación de terminología debe ser muy rigurosa para que de verdad sea una herramienta útil, puesto que su objetivo «no es la evocación de unidades léxicas, sino de elementos de conocimiento de un campo concreto» (Álvarez Pérez 2024: 53). La inclusión de diferentes ejemplos de cómo se utilizan los términos en distintos contextos son, en particular, de gran ayuda para identificar distintos matices y usos de las palabras, activando de este modo todo el conocimiento que tenemos almacenado en nuestra memoria de manera rápida y eficaz.

2.3.3. Formación psicosocial

Hay que tener en cuenta el *duelo migratorio* por el que pasan las personas que toman la decisión de abandonar su país en busca de una mejor vida en otro: muchos sentirán tristeza y añoranza por su tierra y los familiares y amigos que se hayan quedado allí, así como miedo al estar en un lugar que no conocen (González Calvo 2005). Incluso «son habitualmente diagnosticados como depresión, ansiedad, psicosis o incluso estrés post-traumático» (Hernández Cambra 2023: 10), ya que recordemos que las rutas migratorias son muy duras y numerosas personas mueren en el camino. Una vez en nuestro país, estos migrantes sentirán que no encajan en la sociedad y sufrirán de xenofobia y racismo por los prejuicios que pueda tener los habitantes del país de destino de sus costumbres o religiones (Hernández Cambra 2023). Y la barrera lingüística agrava aún más esta

exclusión social, limitando enormemente el número de personas con las que se pueden relacionar (Rodríguez Hernández 2018).

El intérprete debe tener en mente todos estos factores a la hora de trabajar con estas personas, ya que son una población con especial indefensión que merecen un trato especializado. Al ser el mediador lingüístico la única persona con la que pueden establecer una conversación, el migrante dependerá en gran medida de nosotros para su correcta integración y adaptación a la sociedad y se formará un vínculo entre ambos (Valero-Garcés 2006). Sin embargo, debemos tener en cuenta en todo momento nuestro lugar como profesionales de la lengua y no dejarnos llevar por los sentimientos. Es cierto que tenemos que empatizar con las personas que ayudamos y con su situación para hacer bien nuestro trabajo, pero debemos ser capaces de marcar límites, cumplir con nuestro código deontológico y mantenernos neutrales en todo momento (Arcos Álvarez 2017). No somos ningún tipo de «salvador blanco», somos una pieza más en todo el entramado que supone el sistema de integración y ayuda al inmigrante y debemos tener clara nuestra área de actuación.

Según Ruiz Mezcuca (2017), esto es especialmente importante en la rama sanitaria y destaca entre las necesidades del intérprete médico la preparación emocional para que la situación del paciente no influya de manera personal en sus sentimientos. Para afrontar su trabajo, se debe tener una estabilidad emocional que permita el autocontrol de los sentimientos y los impulsos y, como hemos indicado anteriormente, no sobreimplicarse con los problemas del paciente, ya que esto último nos puede hacer caer en una espiral de preocupación excesiva sobre aspectos de la vida del migrante que nosotros, como intérpretes, no podemos cambiar. Entre las consecuencias de esta conexión perjudicial con la persona a la ofrecemos nuestros servicios se encuentran el desgaste mental o síndrome del *burnout*, pérdida de la ilusión y motivación por el trabajo, frustración, estrés y, en casos más extremos, ansiedad, depresión y problemas de corazón (Rodríguez Gonzales 2019).

En el ámbito policial también se produce un significativo impacto emocional en el intérprete, ya que escucha información muy personal y sensible que es muy difícil de contar para el migrante, como experiencias de maltrato, violación o desapariciones (Benhaddou Handi; Ortigosa Lorenzo 2011). No podemos evitar que estos relatos nos afecten, pero debemos mantener siempre la calma e intentar controlar nuestras emociones para poder hacer bien nuestro trabajo. Sin embargo, se necesita a su vez un cierto nivel

de empatía, ya que muchos migrantes sienten miedo al estar en presencia de un agente policial o vergüenza al hablar de determinados temas, por lo que, como intérpretes, al ser la única persona con la que no hay barrera lingüística, tenemos que hacerles sentir comprendidos y que se hayan en un lugar seguro para expresarse. A modo de ejemplo, en temas tan delicados como la violencia de género es aconsejable que los intérpretes cuenten con especialización en estudios de género y feminismo, puesto que les permite comprender la complejidad de los diversos aspectos que intervienen en la violencia estructural dirigida hacia las mujeres (Mojica 2014). Eso sí, siempre evitando forjar lazos demasiado íntimos, como expresamos más arriba.

Muchos intérpretes acaban renunciando a su puesto de trabajo porque les resulta difícil encontrar un equilibrio entre ser empático y marcar límites para que las situaciones que escuchan no les afecten en sus vidas personales. De ahí la importancia de que se ofrezca a los intérpretes en formación una base psicológica y que se fomente el desarrollo de esta virtud, puesto que un intérprete instruido mejora tanto la calidad de vida de los migrantes con los que trata como la suya propia (Benhaddou Handi; Ortigosa Lorenzo 2011).

2.3.4. Formación ética y deontología

Otro de los aspectos que diferencian a un intérprete formado de uno *ad hoc* es el cumplimiento de la ética de trabajo y del código deontológico de nuestro ámbito profesional, por lo que vale la pena hacerle una mención en este apartado. Debido a la ausencia de un Colegio de Traductores e Intérpretes a nivel nacional que regule este aspecto, cada asociación de traductores e intérpretes en España elabora su propio código ético (CBLingua 2020).

Si examinamos el código deontológico de Asetrad (s.f.), por ejemplo, encontramos la confidencialidad como uno de los valores principales, tal y como hemos mencionado anteriormente. Se debe mantener en todo momento la privacidad del migrante usuario, evitando divulgar toda información que este declare en nuestra presencia, así como cualquier documentación que se nos haya entregado para su traducción (Asetrad s.f.). De igual forma, no debemos intentar buscar beneficio personal a partir de información privada que hayamos adquirido en nuestro puesto de trabajo (Irish Translators' and Interpreters' Association 2005).

Asimismo, se debe tener una cualificación acorde a las competencias que se nos exijan, por lo que un buen traductor e intérprete tiene que ser plenamente consciente de sus

capacidades y defender la integridad de nuestra profesión rechazando aquellos trabajos para los que sepa que no está preparado (Asetrad s.f.). También se debe asegurar la veracidad del mensaje que trasladamos a otra lengua y transmitirlo de manera imparcial para, de esta forma, garantizar el correcto desarrollo de la práctica traductora e interpretativa (Belgian Chamber of Translators and Interpreters s.f.).

Por último, y esta vez en relación con los compañeros de trabajo, destacamos la solidaridad profesional (Asetrad s.f.). Todos los traductores e intérpretes compartimos un mismo interés: la búsqueda de reconocimiento laboral y de un sueldo digno. Con la ausencia de un Colegio de Traductores e Intérpretes que vele por los intereses de los profesionales del sector, debemos colaborar entre nosotros, evitando y condenando prácticas competitivas perjudiciales para nuestro sector como lo es, por ejemplo, el *dumping* (Sagrario del Río Zamudio 2022). Este anglicismo, que la Fundéu (2020) adapta al español como «competencia desleal» o «venta a pérdida», hace referencia a cuando una persona baja las tarifas de los servicios que ofrece por debajo de los estándares establecidos para adueñarse del mercado laboral. Es importante tener este tema presente en nuestro día a día como profesionales, ya que prácticas como esta solamente contribuyen a que se dañe aún más un sector tan invisibilizado como es el nuestro.

3. MARCO PRÁCTICO

3.1. METODOLOGÍA

Hemos conformado un estudio cualitativo con el objetivo de analizar, por un lado, la situación actual de la interpretación en los servicios públicos en Canarias y, por otro lado, la formación específica que necesita tener un intérprete a la hora de trabajar en este contexto laboral. Para ello, hemos recurrido a entrevistas a profesionales del sector que tuviesen experiencia en la interpretación con migrantes. Si bien resultó difícil inicialmente conseguir sujetos para entrevistar, la consulta a otros intérpretes finalmente favoreció el acceso a profesionales que hubieran trabajado en el entorno que nos interesa a efectos de nuestro estudio.

3.1.1. Descripción de la muestra

La muestra para el análisis de este estudio es de cinco participantes. Todos ellos firmaron un documento en el que se les informaba sobre el tema de este estudio y se les garantizaba que los datos proporcionados, que se grabarían para analizarlos mejor, se usarían única y exclusivamente para fines de investigación en el presente Trabajo de Fin de Grado. Asimismo, para asegurar la privacidad de los participantes, los datos se tratarán de forma anónima, sin incluir sus nombres ni el de las organizaciones para las que trabajan. Por ello, se utilizará el masculino genérico y a cada participante se le asignará un número y nos dirigiremos a ellos como «Intérprete 1», «Intérprete 2», «Intérprete 3», «Intérprete 4» e «Intérprete 5», que pasamos a describir someramente a continuación.

3.1.1.1. Intérprete 1

El Intérprete 1 realizó el Doble Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán e Inglés-Francés en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Posteriormente, pasó dos años en Francia trabajando como auxiliar de conversación y participó en varios voluntariados que le llevaron a viajar por distintas partes del mundo. Posteriormente, finalizó el Máster de Interpretación de Conferencias en la Universidad de La Laguna y estuvo tres años trabajando como intérprete en un centro de acogida de emergencia para migrantes. En ese puesto se encargaba de interpretaciones con trabajadores sociales, psicólogos, abogados, en charlas de temas socioeducativos, y también estaba presente en acompañamientos de cualquier tipo.

3.1.1.2. Intérprete 2

El Intérprete 2 se graduó en Traducción e Interpretación por la Universidad de Valladolid, luego estudió el Máster de Interpretación de Conferencias de la Universidad de La Laguna y actualmente se cursando estudios de doctorado sobre interpretación. Es traductor e intérprete autónomo y trabaja a la vez como gestor de proyectos para una empresa, aunque anteriormente también ha sido formador en el Máster de Universidad de La Laguna y ha colaborado como voluntario en ONG que se dedican a la protección del medioambiente y a la defensa de los derechos de personas indígenas de zonas de América, África e Indonesia.

3.1.1.3. Intérprete 3

El Intérprete 3 estudió Traducción e Interpretación en la Universidad Pompeu Fabra y luego realizó el Máster de Interpretación de Conferencias de la Universidad de La Laguna. Estuvo trabajando en la plantilla de intérpretes para la televisión del Fútbol Club Barcelona y mientras, como autónomo, interpretaba en servicios sociales con migrantes. Actualmente, continúa siendo traductor e intérprete autónomo, normalmente en traducción audiovisual e interpretación en casas de acogida.

3.1.1.4. Intérprete 4

El Intérprete 4 estudió Traducción e Interpretación en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y posteriormente trabajó en un bufete de abogados como traductor. Tiempo después, empezó como profesor asociado a tiempo parcial en la Universidad a la vez que traducía e interpretaba de manera autónoma. Mientras hacía la tesis doctoral, también formó parte de una asesoría laboral que recibía numerosos clientes extranjeros y realizó encargos de interpretación simultánea y bilateral en ámbitos policiales, entre otros. En la actualidad, se encuentra contratado a tiempo completo por la ULPGC en el área de Traducción e Interpretación, dedicado a la docencia tanto en los Grados como en el Máster. Sigue trabajando de vez en cuando de forma autónoma, por ejemplo, en centros de acogida, pero siempre como voluntario.

3.1.1.5. Intérprete 5

El Intérprete 5 se licenció en Estudios Hispánicos por la Universidad de Agadir y, en la misma institución, cursó el Máster de Interculturalismo Atlántico: Marruecos, Canarias e Iberoamérica, en el que se tratan la migración, las lenguas y las culturas del ámbito atlántico. Posteriormente, hizo su tesis doctoral en la Universidad de La Laguna sobre

Literatura y comenzó a trabajar en entornos con migrantes desempeñando labores de interpretación y mediación intercultural. Actualmente, es el coordinador del equipo de intérpretes de un centro de emergencia de Tenerife, que trabaja de manera conjunta con centros de salud de la isla, con el Hospital Universitario de Nuestra Señora de Candelaria y con el Gobierno de Canarias, entre otros organismos públicos. En su puesto se ha encargado de realizar acompañamiento jurídico y médico, así como asesoramiento para el asilo y la protección internacional del migrante.

3.1.2. Descripción del instrumento

La entrevista se ha articulado en tres bloques, que se han definido basándonos en la información recabada en el marco teórico. En el primer bloque tratamos la realidad de los migrantes que llegan a España, desde el proceso por el que pasan para llegar a nuestro país hasta el trato que reciben una vez están aquí. Este bloque sirve para poner en contexto el resto de las preguntas de la entrevista, ya que es la problemática de los migrantes irregulares y la delicada situación en la que se encuentran la que da motivo a este estudio. A continuación, en el segundo bloque se ahonda en la interpretación en los servicios públicos y el reconocimiento y el valor que la administración pública da a esta profesión. Finalmente, en el tercer bloque se aborda la formación específica del intérprete profesional y las capacidades necesarias para desempeñar esta labor.

3.2. ANÁLISIS

Nuestro análisis se dividirá en tres subapartados, que se corresponden con los tres bloques en los que se clasificaron las preguntas realizadas a los participantes. Esto nos permitirá comparar sus testimonios de una manera más estructurada y contrastarlos con el marco teórico para definir el estado actual de la profesión en este ámbito en nuestro archipiélago.

3.2.1. Situación de los migrantes

Para empezar, todos los entrevistados concuerdan en que la gran mayoría de los migrantes irregulares con los que han tratado procede de África, sobre todo de la zona del litoral occidental africano. Sin embargo, según el Intérprete 5, también hay una parte significativa que procede de otras partes del continente, como pueden ser Etiopía o Comoras, lo que implica una travesía aún mayor que puede llegar a durar hasta más de cuatro años.

La situación en la que llegan estos migrantes a nuestras islas es lamentable, ya que sufren violencias de todo tipo en su camino migratorio, sobre todo como víctimas de la trata de blancas por parte de mafias. De hecho, según el Intérprete 3, hay mujeres migrantes que relatan haberse visto obligadas a prostituirse para poder costearse su viaje en patera.

Todos huyen de sus países de origen en busca de una vida mejor por diferentes circunstancias, entre ellas los matrimonios forzados, la mutilación genital, las crisis políticas, los problemas económicos y los conflictos armados. También hay un significativo número de hombres migrantes cuyo motivo para desplazarse es evitar ser ejecutados por su orientación sexual, según lo relata el Intérprete 1. Claramente, migran personas de distintos contextos sociales, desde habitantes de zonas rurales sin acceso a estudios hasta aquellos con títulos universitarios y puestos de trabajo importantes.

Según el Intérprete 5, cuando llegan pateras a nuestras costas, en numerosas ocasiones ha habido que trasladar al hospital de manera urgente a todos los que estaban a bordo por las condiciones insalubres en la que se encontraban tras haber pasado múltiples días en el mar. Y, en el peor de los casos, no queda nadie con vida en la embarcación. Esto se corresponde con los datos ofrecidos por la Organización Internacional para las Migraciones en 2024. Asimismo, los intérpretes entrevistados confirman que la ruta canaria es la más mortífera, con el mayor número de muertos anuales registrados, en consonancia con las conclusiones del Consejo Europeo (2024) citadas anteriormente.

Una vez en Canarias, el Intérprete 4 confirma que no hay ningún protocolo especial de inclusión social de estos migrantes por parte de las instituciones públicas. Todos coinciden en que son asociaciones como la Cruz Roja, CEAR o Accem las que marcan la diferencia y, según el Intérprete 1, «hacen milagros con los pocos recursos que hay disponibles». De hecho, según este entrevistado, en la época de la crisis de los cayucos, él fue el único intérprete oficial que se encargaba del acompañamiento médico de más de 1.900 usuarios a la vez, una experiencia que califica como «desbordante» y que se muestra en línea con los postulados de Campo (2023).

En este sentido, una impresión que compartieron todos los intérpretes en las entrevistas es el asombro y la incomprensión ante la falta de reacción por parte de los organismos públicos frente a esta problemática tan clara que se lleva sucediendo desde hace tanto tiempo. Se sabe que este gran número de migrantes va a llegar a las costas y disponemos de datos que afirman que esta tendencia va a seguir aumentando indefinidamente, ya que

la situación en África está lejos de mejorar. Por lo tanto, ¿por qué aún no se lleva a cabo un plan de actuación ambicioso que nos prepare? «Resulta obvio, pero no se hace nada al respecto», lamenta el Intérprete 1.

En relación con lo anterior, según el Intérprete 4, hace tiempo que las instituciones públicas se han dado cuenta de que la configuración social de nuestra tierra llama a la necesidad de integrar a las personas migrantes y que formen parte de la ciudadanía. Sin embargo, el Intérprete 3 señala la «situación de exclusión total» que sigue viviendo este grupo poblacional, ya que pasa bastante tiempo sin documentación y como solicitantes de asilo y refugio debido a lo desbordado que está el sistema, aspecto con el que concuerda el Intérprete 2. Además, el Intérprete 1 recalca que esta tardanza en la regulación de la situación legal de los migrantes les obliga a trabajar en la economía sumergida para poder subsistir, lo que implica explotación laboral, condiciones de trabajo pésimas y largas jornadas con una baja remuneración. Esto parece confirmar las apreciaciones de varios autores como Porthé (2009), Moreno-Jiménez y Ríos Rodríguez (2012) y García Cid (2020), entre otros, que apuntan en este sentido.

Para finalizar, el Intérprete 5 destaca que, a pesar de que considere que la sociedad canaria está acostumbrada a la migración debido al pasado migratorio de las islas, se nota un gran rechazo por parte de la población a los migrantes africanos que llegan en pateras. Desafortunadamente, existe cierto nivel de xenofobia y se ve a los migrantes como el problema, cuando en realidad son víctimas. Este punto lo respalda el Intérprete 1, quien califica como indignante el pensamiento generalizado que percibe en ocasiones con pensamientos como que los migrantes vienen a «robar el trabajo a los españoles» cuando, como hemos visto anteriormente, la precariedad laboral mina por completo el bienestar de esta población, tal y como sostenían Porthé (2009) y Carrasco Huamán (2018).

3.2.2. Situación de la interpretación en los servicios públicos de canarias

El punto que más han destacado los intérpretes entrevistados respecto a la situación de la interpretación en los servicios públicos de Canarias es el alto índice de intrusismo laboral existente y la problemática que esto acarrea. En numerosas ocasiones se recurre a personas que simplemente saben el idioma requerido obviando por completo la formación específica del intérprete, que trataremos más adelante. Vemos que las experiencias de estos cinco entrevistados es la misma que expresaba Hicheri (2008) cuando hablaba de los intérpretes *ad hoc* y su imposición en el mercado laboral.

En contextos de interpretación de conferencias, tanto el Intérprete 1 como el 2 han observado una mayor regulación y reconocimiento de la importancia de un intérprete bien formado, en gran medida porque parece ser que el contexto profesional de entrar en una cabina a realizar una interpretación simultánea «suele dar más respeto». Además, estos dos intérpretes añaden que esta modalidad de la interpretación tiene mejores condiciones de trabajo y está mejor remunerada que la interpretación en los servicios públicos, donde el intrusismo ha afectado intensamente a las tarifas y a cómo se regulan las horas de trabajo, tal y como advertía Ladrón Andrade (2017). El Intérprete 2, por su parte, aclara que esto se debe a que los intérpretes *ad hoc* aceptan condiciones que no toleraría un intérprete formado que sea plenamente consciente del valor que tiene su trabajo, por lo que las instituciones prefieren ahorrar gastos y contratar a inexpertos. Esto pone de manifiesto que existe una notable incompreensión y desconocimiento de las condiciones básicas de trabajo de un intérprete.

Todos los intérpretes entrevistados también han experimentado en ocasiones que quien cumple con las labores de interpretación son trabajadores de las propias instituciones o acompañantes del usuario que saben hablar el idioma. En este sentido, el Intérprete 5 señala que este intrusismo no solo va en detrimento del intérprete, sino también del migrante, ya que los *ad hoc* no están bien formados y su falta de conocimiento cultural puede dar lugar a malos entendimientos y juicios de valor.

Este sentimiento de menosprecio que reciben los intérpretes entrevistados por parte de las instituciones públicas contrasta con el agradecimiento de los individuos, ya que tanto los migrantes como los trabajadores sociales, personal sanitario y otros profesionales valoran enormemente su presencia. Los Intérpretes 2 y 3 confirman además que son sobre todo las agencias las que muestran una mayor comprensión y gratitud con su trabajo, mientras que la administración pública y las empresas poco familiarizadas con la labor interpretativa intentan rebajar las tarifas y exhiben mayor desconocimiento sobre los requerimientos técnicos del intérprete.

Según el Intérprete 2, este es un problema generalizado en todos los ámbitos de los servicios públicos, pero tiene una incidencia especialmente mayor en el sector sanitario, tal y como señalaban Pérez-Luzardo Díaz y Santana García (2020). Esta opinión la comparte el resto de los intérpretes entrevistados. El Intérprete 4 afirma que ahora mismo no se ofrecen plazas públicas en Sanidad y no hay ningún intérprete remunerado en esta área. Según su experiencia en Las Palmas de Gran Canaria, hoy en día solamente existe

una voluntaria en el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, mientras que en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín nadie desempeña labores de interpretación.

Este mismo intérprete expresa que muchas veces se recurre a llamadas telefónicas a agencias y consulados para suplir las necesidades lingüísticas que surgen momentáneamente, sobre todo cuando se trata de lenguas minoritarias. Sin embargo, el Intérprete 1 lamenta la falta de interés en este tema, ya que se ha encontrado con personal sanitario que ignora por completo que tiene a su disposición un número de teléfono para contactar con intérpretes o que, incluso, a pesar de ser consciente de la existencia de dicho número, decide no emplearlo, exactamente como señalaban Pérez-Luzardo Díaz y Santana García (2020). La mayoría de las veces que necesitan comunicarse con un migrante recurren a gestos o dibujos, añade el Intérprete 1, al modo que lo describía Valero-Garcés (2008).

Por otra parte, el Intérprete 4 resalta que cada vez más se deposita sobre el usuario la responsabilidad de asegurar la presencia del intérprete cuando se acude a administraciones públicas. De hecho, ha visto carteles en centros de salud del sur de Tenerife en los que se informa a los pacientes que, en el caso de necesitar servicios de interpretación, deben ser ellos mismos quienes traigan a su propio intérprete.

Al igual que con la situación con los migrantes, los intérpretes entrevistados consideran que son las asociaciones las que marcan la diferencia respecto a las condiciones de su profesión, ya que tienen en cuenta la necesidad de asistencia lingüística de los migrantes. Mientras que en las instituciones públicas canarias solo existe una plantilla de intérpretes en el ámbito judicial, tal y como apuntaba Toledano Buendía (2006), organizaciones como Cruz Roja, Accem y CEAR cuentan cada una con un equipo de intérpretes formados en el trato con migrantes. Recientemente, ha aumentado el número de plazas disponibles de intérpretes y mediadores interculturales en la Cruz Roja, y varias ONG han pedido a la Facultad de Traducción e Interpretación de la ULPGC el contacto de egresados para trabajar en el contexto de los servicios públicos, de acuerdo con el testimonio del Intérprete 4.

Sin embargo, el Intérprete 1 considera que, a pesar de que el Ministerio del Interior realice aportaciones económicas para recompensar a estas organizaciones por su labor, debe plantearse de manera inmediata un sistema público de interpretación en los servicios

públicos. Añade que clínicas privadas como Hospiten o San Roque cuentan con intérpretes contratados, sobre todo en zonas con un elevado número de turistas, así que no entiende como no se contemplan medidas públicas de esta índole en un territorio con tanta afluencia migratoria como Canarias.

En definitiva, los intérpretes entrevistados esperan una mayor profesionalización en el sector de los servicios públicos. Mientras que unos, como el Intérprete 2 o el 5, tienen poca esperanza de que haya un cambio en la perceptible ausencia de intérpretes en fiscalía, policía u hospitales, otros como el Intérprete 4 consideran que nos encontramos en la misma «etapa de transición» por la que pasó la interpretación de conferencias para ganar el prestigio y reconocimiento social que tiene hoy en día, así que, con suerte, ocurrirá lo mismo con la interpretación en los servicios públicos.

3.2.3. Formación específica del intérprete profesional

3.2.3.1. Formación lingüística y cultural y preparación terminológica

En cuanto a la formación específica del intérprete profesional, los Intérpretes 1 y 5 destacan la importancia de dominar las lenguas de trabajo. Hay que dedicarle mucho tiempo practicando, ya que solamente con las clases de la universidad no es suficiente para conocer todas las expresiones y matices que pueden darse en una interpretación, así como el vocabulario específico.

Por este motivo, el Intérprete 5 llama la atención sobre la utilidad que tiene la conformación de glosarios. Los intérpretes del servicio de interpretación de su organización confeccionan bases terminológicas que comparten entre ellos y las van actualizando de manera conjunta a medida que se van encontrando en su trabajo con términos que no conocían, con sus respectivos equivalentes en todos los idiomas que trabajan. Vemos que este intérprete coincide con lo que escribieron Pérez-Luzardo Díaz y Álvarez-Pérez (2022) sobre la importancia de los glosarios y su funcionalidad para aumentar el bagaje cultural del intérprete.

No obstante, si bien es crucial conocer terminología específica, los Intérpretes 1, 3 y 5 coinciden en que muchas veces prima más la capacidad de asimilar el significado de esos términos y transmitirlos de manera más sencilla al usuario. Al fin y al cabo, muchos migrantes no solo han carecido de la oportunidad de acceder a estudios, sino que también proceden de países diferentes donde todo es diferente y estarán muy preocupados y

desorientados. Por ello, según este intérprete, conviene más tomarse el tiempo de explicar las ideas de manera clara y cercana evitando la utilización de términos demasiado complicados y haciendo sentir seguro al migrante. Por su parte, en aquellas ocasiones en las que el propio intérprete no comprenda un término, podemos consultar al profesional con el que trabajamos para que nos ofrezca una explicación sobre ese concepto.

Aparte de la competencia lingüística, los Intérpretes 1 y 3 señalan dos habilidades que van de la mano y que los intérpretes *ad hoc* suelen obviar: la toma de notas y la memoria. Tal y como dice el Intérprete 5, «un buen intérprete entiende la intención de un mensaje y lo traslada perfectamente con todos sus matices, especialmente en situaciones en las que la precisión sea de vital importancia». Por ello, se debe desarrollar una técnica de notas eficaz que nos permita apuntar todos los datos de precisión importantes para nuestras intervenciones, así como poseer una memoria eficiente para no ser dependientes únicamente de nuestras notas. La compaginación de estas dos competencias son la clave para lograr el objetivo principal de un intérprete: transmitir toda la información.

Por otro lado, si hay algo en lo que todos los intérpretes entrevistados han insistido por igual es la formación cultural. Practicar con acentos y dialectos diferentes a los hegemónicos de cada idioma es, según el Intérprete 2, un factor importante, ya que en la universidad el estudio se suele enfocar en los países con mayor reconocimiento mundial, como, en el caso del inglés, Reino Unido o Estados Unidos, y no tanto naciones como Sudáfrica, Nigeria o Ghana.

Conocer el contexto sociocultural de los migrantes con los que trabajemos, sus etnias o los idiomas que hablan aparte del que dominamos puede marcar la diferencia en una interpretación, ya que un solo matiz, según el Intérprete 5, lo puede cambiar todo. El Intérprete 4, además, incide en que hay que tener en cuenta que algunos conceptos pueden no existir en la cultura del usuario, lo que nos obliga un ejercicio de adaptación para encontrar la manera de lograr la plena comprensión.

3.2.3.2. Formación psicosocial

Otro aspecto en el que han coincidido los intérpretes entrevistados es en el gran impacto psicológico y emocional que provoca trabajar en los servicios públicos en contextos con migrantes. La mayoría de los relatos de los migrantes son tan duros que resulta imposible que no te afecten, y como dice el Intérprete 3, es difícil no llevarse consigo estas experiencias fuera del trabajo. De hecho, este intérprete afirma que, tras algunas

reuniones, ha salido llorando. En esta misma línea, el Intérprete 2 reconoce que es una persona muy sensible y que conscientemente ha rechazado ciertos puestos de trabajo porque sabe que no sería capaz de afrontar la situación y «no sería feliz».

El Intérprete 4 sostiene que este riesgo de sobrecarga psicológica y emocional está documentado, y que no les ocurre solamente a los intérpretes, sino también al resto de profesionales que tratan con migrantes. Comenta que este fenómeno se denomina «trauma vicario» y ocurre cuando se somatizan experiencias ajenas. Sin embargo, no hay preparación al respecto en las facultades, sobre todo por la falta de información específica para nuestro sector, ya que «se da por hecho que el intérprete va a ser resiliente y va a saber prepararse». Desafortunadamente, añade rotundamente el Intérprete 1, no hay nada que nos pueda preparar y muchas veces no se desconectará al salir del trabajo. Sin duda, se confirma lo expresado por Rodríguez Gonzales (2019) sobre el síndrome de *burnout* y los efectos negativos que puede tener la interpretación en estos contextos en la salud psicológica del profesional.

A todo esto, el Intérprete 5 añade que, conviene hablar con anterioridad con el psicólogo o trabajador social con el que se va a trabajar para conocer la situación del migrante. De esta forma, evitaremos que nos pillen por sorpresa algunas declaraciones que nos puedan afectar emocionalmente. Asimismo, también reivindica el valor del compañerismo, ya que muchas veces ha salido abrumado de una intervención y otro intérprete de su equipo le releva para que pueda descansar y relajarse.

Por otra parte, los Intérpretes 1 y 3 llaman la atención sobre la importancia de implementar medidas en nuestro día a día para cuidar nuestra salud mental. Ambos cuidan su alimentación y su sueño y procuran tener actividades que les estimulen al salir del trabajo, sobre todo después de una interpretación emocionalmente difícil. De hecho, el Intérprete 1 afirma que tuvo que acudir a terapia durante los tres años que estuvo en el centro de acogida de emergencia para poder sobrellevarlo.

Por último, los intérpretes entrevistados, en consonancia con Arcos Álvarez (2017), indican que hay que intentar establecer límites con respecto al migrante. El Intérprete 1 admite que este aspecto le resultó complicado, ya que rápidamente generaba un vínculo con las personas con las que pasaba tiempo todo los días. Además, en muchas ocasiones era la única persona con la que podían hablar, lo que aumentaba ese sentimiento de cercanía.

No obstante, el Intérprete 4 considera que estos límites no están claramente definidos y son flexibles, ya que se debe mantener cierta distancia profesional, pero también hay que tener en cuenta el contexto especial de exclusión de los migrantes y mostrar empatía. Tener esta idea presente diferencia al intérprete profesional de los *ad hoc*, que, según este entrevistado, suelen cruzar la línea de sus responsabilidades. Respecto a esto, el Intérprete 5 advierte que no se debe confundir la empatía con el paternalismo y que el intérprete debe limitarse a hacer su trabajo correctamente. De lo contrario, se perjudica tanto al usuario, que piensa que el intérprete es su nuevo «amigo», como al propio intérprete.

3.2.3.3. Formación ética y deontología

Por último, los intérpretes entrevistados hablaron de la ética que debe seguir un profesional en su trabajo, y todos destacaron la confidencialidad como el principio más reseñable. En estos ámbitos se trata con información muy sensible y privada y con personas en situación de vulnerabilidad, por lo que el intérprete debe preservar la intimidad de los usuarios con los que trabaja y no difundir datos personales.

Asimismo, tal y como explicábamos en el apartado anterior, debemos mostrar empatía con los migrantes al tiempo que un cierto distanciamiento profesional y transmitir toda la información sin añadir nada propio. Según los Intérpretes 1 y 5, debemos evitar que nuestras propias opiniones y prejuicios influyan en nuestra labor y trasladar todo lo que el migrante diga, aunque vaya en contra de cualquier tipo de creencias o ideas que podamos tener.

Por último, el Intérprete 2 confirma, como expresaba Sagrario del Río Zamudio (2022), el uso de prácticas competitivas perjudiciales para nuestro sector como el *dumping* por parte de compañeros. Estas técnicas son poco éticas y, como intérpretes formados, no podemos recurrir a ellas, ya que daña a la imagen que tiene el resto de la población sobre nuestra profesión.

4. CONCLUSIONES

Son innumerables los migrantes de todo el continente africano que arriesgan sus vidas cruzando el océano Atlántico para llegar a nuestras costas. Al llegar aquí, lo hacen en un estado de salud crítico, por lo que necesitan asistencia médica inmediata. No obstante, para ser capaces de ayudarles, es preciso poder comunicarnos con ellos, por lo que la presencia del intérprete resulta sencillamente imprescindible. Sin embargo, hemos observado que las instituciones públicas no comparten esta visión, ya que la interpretación en los servicios públicos, a nuestro juicio, continúa sin profesionalizarse como es debido. Se sigue recurriendo a las llamadas telefónicas en lugar de disponer de intérpretes a tiempo completo y, en otras ocasiones, es un trabajador de la administración pública o un acompañante del usuario el que se encarga de interpretar al migrante. Así, pues, se obvian por completo las habilidades que un intérprete profesional desarrolla durante su formación y se le reduce a «una persona que sabe idiomas».

Este erróneo pensamiento habilita a cualquiera con conocimientos de una lengua a desempeñar una labor que no le corresponde y para la que no está cualificado. Para interpretar no basta con conocer el idioma, hace falta dominarlo y trabajarlo diariamente. Es necesario, de igual forma, manejar vocabulario específico de ámbitos profesionales que habitualmente los intérpretes no formados son incapaces de gestionar debido a su falta de preparación. Asimismo, el bagaje cultural del intérprete es primordial, ya que de esta forma conocemos el trasfondo social de los migrantes con los que trabajamos y somos conscientes de sus costumbres, de cómo ven el mundo y cuánto difiere de la visión de nuestra propia cultura. La formación en esta área nos permite comprender mejor al migrante, lo que facilita nuestra labor. Además, nos brinda la capacidad de identificar expresiones, acentos y dialectos propios de un contexto sociocultural determinado y discernir entre diferentes matices que podrían modificar el curso de la interpretación. Por otro lado, un intérprete formado sigue un código ético y respeta los límites de profesionalidad para así no establecer un vínculo emocional que pueda resultar perjudicial en la relación migrante-intérprete; sin que esto anule la empatía y el trato cercano que merece una persona en situación de vulnerabilidad.

Definitivamente, parece indudable que la formación específica que adquiere un intérprete profesional durante su preparación abarca una plétora de destrezas que van más allá de las ya mencionadas, como la toma de notas o la memoria. Es necesario que se avance

hacia el reconocimiento de todas estas virtudes y se profesionalice la interpretación en los servicios públicos, y más aún en un territorio como Canarias, ya que, como hemos comprobado, su configuración geopolítica la convierte en una zona con un flujo migratorio elevado. En la práctica, el intento por paliar la ausencia de mediadores lingüísticos en las instituciones mediante interpretaciones telefónicas o contratos temporales es contraproducente, ya que este recurso no se utiliza como es debido y permite además el acceso de intérpretes no formados. A nuestro parecer, se debería valorar el establecimiento de una plantilla de intérpretes fijos en todos los organismos públicos que traten con migrantes, sobre todo en el ámbito sanitario, que es el más afectado en este aspecto. Y está claro que esta plantilla debe estar conformada única y exclusivamente por profesionales formados en la interpretación que comprendan todas las competencias previamente señaladas.

El presente trabajo que concluye con estas líneas nos ha permitido obtener una perspectiva mucho más profunda de la situación de la interpretación en los servicios públicos en nuestro territorio. Sin embargo, la dimensión del fenómeno migratorio en Canarias es amplia y permite un análisis más profundo que podría explorarse en futuros trabajos de investigación para complementar las aportaciones de los numerosos autores que han ahondado en este campo y a los que mencionamos en nuestro marco teórico. Con todo, creemos que este Trabajo de Fin de Grado no ha hecho más que iniciar un camino investigador que se espera poder profundizar en el futuro en forma de Trabajo de Fin Máster o, potencialmente, una tesis doctoral.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Abril Martí, María Isabel. 2006. «La Interpretación en los Servicios Públicos: Caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases para el diseño curricular». <http://hdl.handle.net/10481/1075>
- Accem. 2017. «Interpretación y traducción». Documento de Internet consultado el 7 de enero de 2024 en <https://www.accem.es/interpretacion-y-traduccion/>
- ACNUR. «Asilo y migración». Documento de Internet consultado el 18 de diciembre de 2023 en <https://www.acnur.org/es-es/asilo-y-migracion>
- Agudelo-Suárez, Andrés; Ronda-Pérez, Elena; Gil-González, Diana; Vives-Cases, Carmen; García, Ana María; García-Benavides, Fernando; Ruiz-Frutos, Carlos; López-Jacob, María José; Porthé, Victoria; Sousa, Emily. 2009. «Proceso migratorio, condiciones laborales y salud en trabajadores inmigrantes en España (proyecto ITSAL)». *Gaceta Sanitaria* 23(1). 115-121. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2009.07.007>
- Álvarez Pérez, Beneharo. 2024. «El proceso de preparación previa del intérprete: una propuesta de aplicación práctica para la elaboración de glosarios en traducción e interpretación». <http://hdl.handle.net/10553/129017>
- Arcos Álvarez, Leticia. 2017. «Adaptación a la nueva realidad sociocultural en España: propuestas para la mejora de la asistencia en traducción e interpretación jurídica en los servicios públicos». <https://doi.org/10.37536/FITISPos-IJ.2017.4.0.156>
- Asetrad. «CÓDIGO DEONTOLÓGICO». Documento de Internet consultado el 12 de enero de 2024 en <https://asetrad.org/codigodeontologico>
- Benhaddou Handi, Elhassane; Ortigosa Lorenzo, María Dolores. 2011. «El impacto emocional de los relatos negativos en los intérpretes». *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos en un mundo INTERcoNEcTado*. 20-30. <http://hdl.handle.net/10017/47388>
- Boletín Oficial del Estado. 2000. «Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social». Documento de Internet consultado el 3 de enero de 2024 en <https://www.boe.es/eli/es/lo/2000/01/11/4/con>

- Briones Vozmediano, Erica; González-González, Agustín. 2022. «Explotación y precariedad sociolaboral, la realidad de las personas migrantes trabajadoras en agricultura en España». Archivos De Prevención De Riesgos Laborales 25(1). 18-24. <https://dx.doi.org/10.12961/aprl.2022.25.01.02>
- Buenaventura, Pedro. 2023. «El Hierro afronta la llegada de cayucos sin apenas recursos y con problemas para la acogida de menores: "Estamos desbordados"». 20 minutos. Documento de Internet consultado el 18 de diciembre de 2023 en www.20minutos.es/noticia/5179026/0/el-hierro-afronta-llegada-cayucos-sin-recursos-problemas-acogida-menores-estamos-desbordados/
- Cabré, María Teresa. 2004. «La terminología en la traducción especializada». Manual de documentación y terminología para la traducción especializada. Madrid: Arco Libros. 89-125. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4842134>
- Calixto Baldeon, Cinthya Delly; Gutierrez Gomez, Katherine Mavis. 2022. «Análisis de las relaciones de poder en la interpretación médica ad hoc brindada por los acompañantes de los pacientes del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins – Lima». <http://hdl.handle.net/10757/667159>
- Campo, Susana. 2023. «El Hierro, desbordada tras la llegada de 1.900 migrantes en cuatro días». La Razón. Documento de Internet consultado el 18 de diciembre de 2023 en https://www.larazon.es/espana/hierro-desbordada-llegada-1900-migrantes-cuatro-dias_2023100765209ef090d39d0001f29f32.html
- Campos López, José Gabriel. 2004. «Mediación intercultural y traducción/interpretación en los servicios públicos: el caso de la atención sanitaria a población inmigrante de origen magrebí». Universitat Jaume I: Jornades de Foment de la Investigació. <http://hdl.handle.net/10234/79128>
- Carrasco Huamán, Yoly Yanira. 2018. «Nivel De Precariedad Laboral De Los Inmigrantes En La Provincia De Trujillo». <https://hdl.handle.net/20.500.12692/33733>
- CBLingua. 2020. «El código deontológico del traductor». Documento de Internet consultado el 12 de enero de 2024 en <https://cblingua.com/el-codigo-deontologico-del-traductor/>
- CBTI. «CODE OF CONDUCT». Documento de Internet consultado el 12 de enero de 2024 en <https://www.cbti-bkvt.org/en/publications/code-of-conduct>

- CEAR. 2023. «¿Por qué aumentan las llegadas de personas migrantes a Canarias?». Documento de Internet consultado el 18 de diciembre de 2023 en www.cear.es/emergencia-aumento-llegadas-canarias/
- CEAR. (s.f.) «Trabaja con nosotros». Formularios de Google. Documento de Internet consultado el 7 de enero de 2024 en <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScFv4v6lIr6LlrUYNn7gsM2ZGU2PAYeK3uZ5noJ6NP2YTeYQG/viewform>
- CEAR. (s.f.) «Traducción e Interpretación». Documento de Internet consultado el 7 de enero de 2024 en <https://www.cear.es/projects/traduccion-e-interpretacion/>
- Cedillo Corrochano, Carmen; Valero-Garcés, Carmen. 2014. «Ética, TISP y redes sociales. Un estudio de caso». (Re)Considerando ética e ideología en situaciones de conflicto. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá. 187-194. https://www.researchgate.net/profile/Carmen-Valero-Garces/publication/326479433_Etica_TISP_y_redes_sociales_Un_estudio_de_caso/links/5b5061e80f7e9b240fed328c/Etica-TISP-y-redes-sociales-Un-estudio-de-caso.pdf
- Cerezo Herrero, Enrique. 2020. «La didáctica de lenguas extranjeras en los estudios de Traducción e Interpretación: ¿qué nos dice la investigación?». *Hermēneus. Revista de traducción e interpretación* 22. 47-73. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/48398>
- Consejo Escolar de Canarias. 2003. «“Inmigración y Educación”». XIV Encuentro de Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas y del Estado. Documento de Internet consultado el 3 de enero de 2024 en https://www.consejoescolardec Canarias.org/wp-content/uploads/enlaces/XIV_Encuentro.pdf
- Consejo Europeo. 2024. «Flujos migratorios en las rutas occidentales». Políticas de migración y asilo de la UE. Documento de Internet consultado el 18 de diciembre de 2023 en www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-migration-policy/western-routes/
- Cox, Antoon; Rosenberg, Ellen; Thommeret-Carrière, Anne-Sophie; Huygens, Luc; Humblé Phillippe; Leanza, Yvan. 2019. «Using patient companions as interpreters

in the Emergency Department: An interdisciplinary quantitative and qualitative assessment». *Patient Education and Counseling* 102(8). 1439-1445. <https://doi.org/10.1016/j.pec.2019.03.004>

De Larramendi, Miguel Hernando; Arias, Juan Pablo. 1999. *Traducción, emigración y culturas*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha: Grupo de Investigación Traductología.

Europa Press. 2023. «Canarias supera las llegadas de migrantes de la crisis de los cayucos de 2006». Radio Televisión Canaria. Documento de Internet consultado el 18 de diciembre de 2023 en www.rtv.es/canarias-supera-las-llegadas-de-migrantes-de-la-crisis-de-los-cayucos-2006/

Fernández de Casadevante Mayordomo, María. 2020. *Inmigración, traducción e interpretación en el ámbito educativo y sanitario*. Granada: Comares.

Fundéu. 2020. «dumping, alternativas en español». Documento de Internet consultado el 26 de febrero de 2024 en <https://www.fundeu.es/recomendacion/dumping/#:~:text=El%20diccionario%20acad%C3%A9mico%20registra%20este,con%20grave%20perjuicio%20de%20este%27.>

García Cid, Alba. 2020. «Calidad de vida en población migrante». <https://hdl.handle.net/10630/21688>

Gavlovych, Nina. 2017. «La calidad de los servicios de traducción e interpretación médico-sanitaria en el contexto del turismo de salud en el área de la Comunidad Valenciana. Breve revisión de la situación actual y revisión bibliográfica». <http://hdl.handle.net/10234/184172>

Gobierno de Canarias. 2023. «Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural». Documento de Internet consultado el 3 de enero de 2024 en <https://www.gobiernodecanarias.org/participacionciudadana/iniciativas/iniciativas/detalle/IP-Plan-Canario-de-Inmigracion-y-Convivencia-Intercultural/>

Gobierno de Canarias. 2024. «Canarias contará con un nuevo Plan de Inmigración en el primer semestre de este año». Portal de Noticias. Documento de Internet consultado el 3 de enero de 2024 en

- <https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/canarias-contara-con-un-nuevo-plan-de-inmigracion-en-el-primer-semester-de-este-ano/>
- González Calvo, Valentín. 2005. «El duelo migratorio». Trabajo Social 7. 77-97.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8477>
- Hernández Cambra, Javier. 2023. «Duelo migratorio y estilos comunicativos en la transmisión intergeneracional del trauma. Un estudio cualitativo».
<http://hdl.handle.net/11531/74227>
- Hernández Guerra, Concepción; Cruz García, Laura. 2009. «La enseñanza del inglés en los Estudios de Filología y Traducción e Interpretación. Diferencias metodológicas», Revista Electrónica de Lingüística Aplicada 8. 16-29.
<https://rael.aesla.org.es/index.php/RAEL/article/view/147>
- Hicheri, Leila. 2008. «Traducción e interpretación en instituciones públicas». El español, lengua de traducción para la cooperación y el diálogo. 213-219.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7459380>
- Instituto Nacional de Estadística. 2022. «Proyecciones de Población 2022-2072». Notas de prensa 13 de octubre de 2022. Documento de Internet consultado el 30 de diciembre de 2023 en www.ine.es/prensa/pp_2022_2072.pdf
- Instituto Nacional de Estadística. (s.f.) «Población (españoles/extranjeros) por País de Nacimiento, sexo y año». Principales series de población desde 1998. Documento de Internet consultado el 28 de noviembre de 2023 en www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=01006.px#!tabs-grafico
- Irish Translators' and Interpreters' Association. 2005. «CODE OF PRACTICE AND PROFESSIONAL ETHICS». Irish Translators' & Interpreters' Association. Documento de Internet consultado el 12 de enero de 2024 en <https://www.translatorsassociation.ie/itia-code-of-ethics/>
- Ladrón Andrade, María del Amor. 2017. «Empleabilidad de los titulados en Traducción e Interpretación (2006-2016): estudio de caso».
<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/27994>

- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. «Cuerpo de Traductores e Intérpretes». Documento de Internet consultado el 7 de enero de 2024 en <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/TraductoresEintepretes/Cuerpo-de-Traductores-e-Int%C3%A9rpretes.aspx>
- Ministerio del Interior. 2023. «Informe quincenal sobre inmigración irregular - Datos acumulados desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023». Balances e Informes 2023. Gobierno de España. Documento de Internet consultado el 3 de febrero de 2024 en www.interior.gob.es/opencms/es/prensa/balances-e-informes/
- Mojica, Esperanza. 2014. «Análisis de la Situación de la Traducción y la Interpretación en el Ámbito Judicial en España en Casos Específicos de Violencia de Género». <https://doi.org/10.37536/FITISPos-IJ.2014.1.0.22>
- Montero Blanco, Diego. 2016. «La traducción y la interpretación en las instituciones de la Unión Europea». <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/18852>
- Moreno-Jiménez, M. Pilar; Ríos Rodríguez, M. Luisa. 2012. «“Sin nosotras el mundo no se mueve”. Mujeres inmigrantes en el contexto laboral español». *Athenea digital* 12(2). 3-31. <https://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/view/256032>
- Murguía Cruz, Nélica. 2022. «Ideologías lingüísticas y migración: Cursos de español para la comunidad senegalesa en Buenos Aires (2018–2020)». *Translation, Mediation and Accessibility for Linguistic Minorities* 128. 355-369. <https://library.oapen.org/handle/20.500.12657/54058>
- Noriega, David. 2019. «La privatización convierte en precarios a los intérpretes judiciales que garantizan el derecho a un juicio justo de los extranjeros». *elDiario.es*. Documento de Internet consultado el 7 de enero de 2024 en https://www.eldiario.es/sociedad/precarizacion-servicios-traduccion-inmigrantes-espana_1_1422761.html
- Organización Internacional para las Migraciones. 2023. «Muertes y desapariciones de migrantes». Portal de datos sobre migración. Documento de Internet consultado el 18 de diciembre de 2023 en <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/muertes-y-desapariciones-de-migrantes>

- Pereda, Carlos; de Prada, Miguel Ángel; Actis, Walter. 2001. «Discriminación laboral de los inmigrantes en España». <https://www.colectivoioe.org/uploads/e5300c04dacce0ed91d1629586f55fce22ab500e.pdf>
- Pérez-Luzardo Díaz, Jessica; Santana García, Mónica del Carmen. 2020. «Situación actual de la interpretación sanitaria en la isla de Gran Canaria». *Revista de lenguas para fines específicos* 26.2. 27-38. <https://doi.org/10.20420/rife.2020.355>
- Pérez-Luzardo Díaz, Jessica; Álvarez Pérez, Beneharo. 2022. «La fase de documentación del intérprete: estudio previo para la creación de una aplicación digital para la elaboración de glosarios». IX Jornadas Iberoamericanas de Innovación Educativa en el Ámbito de las TIC y las TAC. <http://hdl.handle.net/10553/119617>
- Petit, Juan Miguel. 2003-05. «Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas: impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos». <https://hdl.handle.net/11362/7178>
- Pinto, María. 2000. «Documentación para la traducción en la sociedad de la información». Coloquio de la Asociación Internacional de Bibliología. <https://www.researchgate.net/publication/237495177>
- Porthé, Victoria; Benavides, Fernando G.; Vázquez, M. Luisa; Ruiz-Frutos, Carlos; García, Ana M.; Ahonen, Emily; Agudelo-Suárez, Andrés A.; Benach, Joan. 2009. «La precariedad laboral en inmigrantes en situación irregular en España y su relación con la salud». *Gaceta Sanitaria* 23. 107-114. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2009.09.004>
- Proyecto Migrantes Desaparecidos. 2024. «Migración en África». Documento de Internet consultado el 18 de diciembre de 2023 en <https://missingmigrants.iom.int/region/africa>
- Rodríguez Gonzales, Sandra Paola. 2019. «Síndrome de Burnout en el ejercicio profesional en traductores e intérpretes: un estudio en Lima Metropolitana, años 2017-2018». <https://hdl.handle.net/20.500.14138/3049>
- Rodríguez Hernández, Pamela. 2018. «Migración y exclusión social: el caso haitiano en Chile». <http://hdl.handle.net/11447/2301>

- Ruiz Mezcuca, Aurora. 2017. « La enseñanza de la interpretación social en el contexto biosanitario: la preparación psicológica del intérprete médico». *TRANS: Revista De Traductología* 14. 143–160. <https://doi.org/10.24310/TRANS.2010.v0i14.3181>
- Sagrario del Río Zamudio, María. 2022. «Comparative Study of Various Codes of Ethics for Translators and Interpreters (Colombia, Spain, Mexico and Italy)». <https://doi.org/10.4312/linguistica.62.1-2.251-262>
- Sales, Dora. 2008. «Mediación intercultural e interpretación en los servicios públicos: ¿Europa intercultural?». *Pliegos de Yuste, Revista de Cultura y Pensamiento Europeos*. 77-82. <https://www.researchgate.net/publication/28294647>
- Santana García, Mónica del Carmen. 2021. «La interpretación sanitaria en los hospitales públicos de la isla de Gran Canaria: situación actual y protocolo de actuación». <http://hdl.handle.net/10553/106758>
- Souto Galván, Beatriz. 2014. *Inmigración y mediación intercultural: aspectos jurídicos*. Madrid: Dykinson.
- Toledano Buendía, Carmen; Fumero Pérez, María del Carmen; Díaz Galán, Ana. 2006. «Traducción e interpretación en los servicios públicos: situación en la comunidad autónoma Canaria». *Revista española de lingüística aplicada* 1. 187-204. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2198706>
- Valero-Garcés, Carmen. 2006. «El impacto psicológico y emocional en los intérpretes y traductores de los servicios públicos: un factor a tener en cuenta». *Quaderns: revista de traducción*. 141-154. <https://www.researchgate.net/publication/28134860>
- Valero-Garcés, Carmen; Cata, Lenuta. 2006. «Acción y voluntariado: las ONG y los servicios de traducción e interpretación». *Revista española de lingüística aplicada* 1. 49-60. Documento de Internet consultado el 7 de enero de 2024 en <https://www.researchgate.net/publication/28137931>
- Valero-Garcés, Carmen. 2008. «Investigación y práctica en traducción e interpretación en los servicios públicos: desafíos y alianzas». Documento de Internet consultado el 7 de enero de 2024 en <http://hdl.handle.net/10017/47428>

Valero-Garcés; Gauthier Blasi, Laura. 2010. «Bourdieu y la traducción e interpretación en los servicios públicos. Hacia una teoría social». Monografías de Traducción e Interpretación 2. 97-117. <https://www.researchgate.net/publication/275785642>

6. ANEXOS

6.1. ANEXO I. ENTREVISTA EMPLEADA EN EL ESTUDIO CUALITATIVO

1. SITUACIÓN DE LOS MIGRANTES

- a. Normalmente, ¿de qué procedencia han sido/son los migrantes con los que has trabajado/trabajas?
- b. ¿En qué situación se encuentran los migrantes con los que trabajas? (laboral, condiciones de vida...)
- c. ¿Crees que la sociedad les hace sentir incluidos?

2. SITUACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

- a. A tu juicio, ¿cómo se gestiona la interpretación en los servicios públicos?
- b. ¿En qué ámbitos has trabajado?
 - (sanitario) → ¿Hay intérpretes en la plantilla del hospital o centro de salud? ¿Uso de la interpretación telefónica?
 - (judicial) → ¿Es el ámbito con la situación más favorable?
 - (asociaciones) → ¿Son las que más contribuyen?
- c. ¿Sientes que tu trabajo se reconoce? ¿Te sientes valorado y reconocido por las instituciones públicas?
- d. ¿Has notado si, a la hora de necesitar servicios de interpretación, se recurre siempre a profesionales o si, por el contrario, a veces se recurre a acompañantes o trabajadores que saben idiomas, pero no tienen formación en interpretación?
 - ¿Crees que hay intrusismo? ¿Es incentivado por las instituciones?)

3. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL INTÉRPRETE PROFESIONAL

- a. ¿Qué aspectos de la formación lingüística han sido vitales para el desarrollo de su trabajo? ¿Cómo los ha adquirido?
- b. ¿Qué valor le das a la formación cultural en tu trabajo?
- c. ¿Cómo gestionas la terminología?
- d. ¿Crees que la labor que desempeñas tiene impacto psicológico en ti? ¿Alguna vez tu trabajo ha sido emocionalmente abrumador? ¿Cómo te has preparado?
- e. ¿Qué código ético sigues en tu trabajo?